

# El Liberal

DIARIO DE LA TARDE, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

DIRECTOR Y FUNDADOR: DON JOSE CASTELLÓ Y TÁRREGA

AÑO V OFICINAS DE EL LIBERAL, MAYOR, 114

Castellón 28 de Septiembre de 1894

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA.—LIBERAL

NÚM. 701

## BOLADOS SERRA

Es la mejor PURGA, más agradable al paladar y que obra con más eficacia. Exigir en cada bolado una faja encarnada con la firma y rúbrica del autor.— De venta en las farmacias y droguerías.

### EL LIBERAL

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA

DE 12 A 15.000 Duros

El conocido y acreditado corredor de comercio de esta plaza nuestro amigo don Manuel Soler Huguet, domiciliado en la calle de Caballeros, 23, hace préstamos con hipoteca, cobrando por correaje el MEDIO POR CIENTO en vez del DOS que hacen pagar los corredores intrusos, y tiene para colocar cantidades de varias clases.

**Necesita el mismo corredor de 12 a 15.000 duros** dando muy buena hipoteca en esta ciudad.

**No más enfermedades de los ojos.**

Véase la cuarta plana.

**Los ancianos.**—Véase en la cuarta plana.

**Agentes bien retribuidos.**—Sociedad de seguros sobre incendios y marítimos. Véase en la cuarta plana.

### BAÑOS

de la

VIRGEN DEL LIDON

de

DOMINGO GALOPE (El castellanero)

8, Plaza de la Constitución, 8

VILLAVIEJA

Baños y habitaciones espaciosas a precios económicos sin competencia. Carruaje en la estación de Nules.

### EMILIO SANTA CRUZ

CORREDOR DE COMERCIO

Ximenes 6, frente al teatro Principal

Teléfono 71

Negociación de toda clase de valores.

### Al comercio en general

Montado y combinado con el tranvía, el embarcadero situado en esta rada, se ofrece para embarcar y desembarcar mercancías con precios y servicio inmejorables.

Más detalles pídanse a don Juan Antonio Delago.

### SE VENDEN

gasógenos, sifones, se componen y se compran los inutilizados.

Angel Sánchez, hojalatería, Enmedio 34.

### FARMACIA

En un importante pueblo de esta provincia, próximo a la capital, se vende una en muy buenas condiciones.

Informes, Sixto Cámara, 44.

### GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA A VAPOR

DE JOSÉ ERQUICIA

SAN SEBASTIÁN.—(Ategorrieta)

Fabricación y clases las más esmeradas hasta el día, venta exclusivamente al por mayor. Precios 1, 1'25, 1'50, 2, 2'50 y 3 pesetas por paquetes de 400 gramos, netos de chocolate.

Se halla de venta en esta capital, en las tiendas de ultramarinos y comestibles siguientes:—Luis Blasco, Antonio Nebot, Joaquín Tirado Rochera, sucesor de Delago, Joaquín Villalba, Ramón Belmonte, Juan Bautista Plá, Joaquín Catalán, Fernando Vivas y Jaime Miralles.

La calidad del citado chocolate el público la juzgará al probarlo tan solo una vez; pues todas las clases competen ventajosamente con las mejores marcas conocidas.

Representante en toda esta provincia.—**Ildefonso Ribelles**—Castellón.

### GUANO DE CARNE DE SARDINA

DE LA CASA SETUBAL (PORTUGAL)

EL MAS FERTILIZANTE DE LOS HASTA AHORA CONOCIDOS

Abono inmejorable para el cultivo de cereales, naranjos y demás árboles frutales. Unico representante en Castellón y su provincia:

ENRIQUE GIMENO

**Despacho:** Enmedio 56.—**Depósito:** ángulo de la carretera de Alcora y estación del ferrocarril.

Almacén de cereales, granos, salvados y harinas.

### EL JURADO Y EL CACIQUISMO

Con motivo de la Memoria leída en la apertura de los tribunales por el teniente fiscal del Tribunal Supremo y fiscal sustituto señor Aldana, los periódicos conservadores han supuesto que de aquélla se desprende la necesidad de suspender ahora, para suprimir más tarde, la institución del Jurado, una de las más esenciales bases de la legalidad democrática en que vivimos.

Pero no hay tal cosa. El señor Aldana prueba en su trabajo, con sólida argumentación, que no puede rebatirse, que las deficiencias no están precisamente en el espíritu del Jurado, sino que nacen de otras causas hijas solo del caciquismo, en las pequeñas localidades tan desarrolladas.

El digno fiscal sustituto de nuestro Supremo Tribunal no ha querido engañar, y ha reflejado en su trabajo la verdad, tomando como base los informes emitidos respecto a este punto por todos los fiscales de la nación.

Y como no queremos que se nos crea únicamente por nuestra palabra, copiamos a continuación los párrafos más

culminantes de la denuncia que públicamente lanza, sin género alguno de reservas, el funcionario fiscal más elevado de la nación.

Decía así el señor Aldana:

«El fiscal informante considera un deber decir, sin rodeos ni atenuaciones, lo que sus subordinados le exponen. ¿Será, en realidad, que la opinión del país es adversa a la institución? ¿Será que no estaba preparado para recibirla? ¿Será que en sí misma encierra un peligro para el interés de la justicia y una amenaza para la tranquilidad y bienestar del ciudadano? ¿Será que no ofrece las suficientes garantías y que es un obstáculo al ordenado desenvolvimiento de la vida de relación jurídica? El fiscal que tiene la honra de dirigirse a V. E. lo niega rotundamente. Nada tienen que ver con la institución la negligencia y el descuido, que permiten viva en un ambiente que impide su normal desarrollo y que le sujetan a reglas y procedimientos no bien estudiados o aplicados torcidamente. «Las pasiones políticas, especialmente en las localidades pequeñas, crean una levadura que todo lo envenena y corrompe; pues a esa levadura se entrega el Jurado en el primero y más trans-

«cendental de los actos necesarios a su constitución...» Es decir, que las primeras listas las forman los *jefes de la política local*, pues en ellos recaen siempre los nombramientos de alcaldes, jueces y fiscales municipales. «Con estos elementos sobra para que se desnaturalice el Jurado, pues esas primeras listas, que son la base de todo, están entregadas a la política local.»

«Apoderados de la confección de las listas los cabezaleros que imponen su gobierno personal al pueblo; despojado el cargo del jurado, por ese y otros motivos, del prestigio que debiera tener, el ciudadano que algo vale y en algo se estima considera un favor el que se le elimine, si es que antes no ha influido para obtener esa eliminación. Así explicado, ya se concibe que en ocasiones haya razón para suponer en el Jurado ignorancia ó falta de independencia ó parcialidad. A esto se une que nada se hace por nadie para que el cargo sea atractivo y simpático, y el que es designado por la suerte, se encuentra con que pesan sobre él graves deberes de conciencia; tiene que arrostrar el odio del ofensor ó del ofendido, según sea lo que declare en el veredicto; ha de estar sujeto a privaciones y aun a vejaciones y penalidades humillantes y vergonzosas, sin que, en cambio, se le conceda ventaja de ninguna clase.»

Así habla el fiscal para hacer cargos durísimos a la política al uso, que enerva y corrompe instituciones que debieran ser independientes, y que por no serlo, pueden en ocasiones faltar a sus deberes.

Lo que nos enseñan los fiscales con sus datos, lo que nos demuestra el jefe del ministerio fiscal con sus razonamientos, es que esa trapisondista institución

que se llama *caciquismo*, encuentra modos y formas de introducirse á traición y sobre seguro en la formación de las listas del jurado y en sus veredictos. Lo que reclama la Memoria leída en la apertura del Tribunal Supremo, no es la supresión de los jurados, que son las víctimas; sino la extirpación de ese cáncer social, verdadero cáncer infeccioso, que son los caciques.

Vigorizar, robustecer, rodear de prestigios y energías, dignificar la investidura del Jurado, eso es lo que pide la magistratura y el ministerio fiscal, que por fortuna no están al servicio de éste ó el otro partido, sino que siempre han dado pruebas de servir únicamente á la hermosa causa de la justicia.

No se buscan, pues, los medios para que el Jurado desaparezca, no. El problema está admirablemente planteado por el fiscal del Tribunal Supremo.

¡Quitad los caciques, que todo lo trastornan y emponzoñan con su *influencia*, y veréis entonces como el Jurado funciona con regularidad!

¡Que los jurados, al fin y al cabo, son de la cepa de los ciudadanos honrados! Los caciques son de otra cepa....

## D. TOMAS PÉREZ PÉREZ Y LA PRENSA

Ha hecho gran fortuna la calomardina imposición de la multa de 500 pesetas al director de EL LIBERAL y continuamente estamos leyendo estos días en la prensa periódica de todas las provincias, sueltos y artículos referentes á la conducta del gobernador que seguimos padeciendo en Castellón.

*El Diluvio* de Barcelona en un artículo titulado «Poncio Pérez» se ha expresado del valiente modo que se lee á continuación:

«Así se llama—*Poncio Pérez*—ó así debe llamarse el gobernador de Castellón de la Plana, el cual es un señor Pérez que tiene casi abandonado su Gobierno y que, cuando por ello le censuran los periodistas, los encarcela para que escarmenten.

La china le ha tocado al director de un periódico de Castellón, quien, por haberse permitido censurar al Pérez fusionista, ha recibido un oficio que dice así, aunque parezca mentira:

«En vista de las continuas faltas de respeto por usted cometidas, vertiendo frases y conceptos en público, en desdoro y desprestigio de la autoridad que represento, he acordado, haciendo uso de las facultades que me concede el artículo 22 de la ley provincial, imponerle la multa de 500 PESETAS, que hará efectiva en el término de diez días, sufriendo, en caso de insolvencia, QUINCE DÍAS DE ARRESTO.

Dios guarde á usted muchos años.— Castellón 17 de Septiembre de 1894.— *T. Pérez.*»

¿Ustedes saben si Castellón es de España? Porque á mi ese nombre de T. Pérez, más bien que á nombre de gobernador, me suena á pseudónimo de un jefe de kábila rifeña. Debe ser algún Maimón, más ó menos Mohatar, con el alias de *Pérez el Soberbio*.....»

*El Demócrata* de Lorca ha dedicado un suelto de crónica al mismo asunto, diciendo lo que sigue:

«Por su proceder para con la prensa de Castellón, aún tratándose de la di-

nástica, según demuestran los atropellos de que está siendo objeto el director de EL LIBERAL don José Castelló y Tárrega, está á punto de sufrir la misma suerte que el gobernador de Granada, el de aquella otra provincia.

Unánimemente el público ha protestado de los quince días de arresto sufridos por el mencionado periodista y de la multa de 500 pesetas que le impuso, apoyándose en el artículo 22 de la Ley provincial, por el delito de haberle echado en cara la protección que ha brindado en las últimas elecciones á un candidato carlista.

¡Que siempre hayamos de oficiar de cabeza de Turco!»

Se continuará.

## CRÓNICA GENERAL

Han transcurrido dos días como dos siglos del plazo señalado para hacer efectiva la multa de 500 pesetas que le impuso el gobernador civil de la provincia al director de EL LIBERAL y ni el señor Castelló y Tárrega ha satisfecho la cantidad del importe de tan célebre multa ni don Tomás Pérez y Pérez ha circulado las oportunas órdenes para llevar á cabo el encarcelamiento de nuestro director.

Continúa, pues, en libertad el señor Castelló y Tárrega y continúa también don Tomás Pérez y Pérez jugando á gobernadores de pega como niños que juegan á soldados de cartón ó como niñas que entretienen las horas de clase á clase de su maestra, jugando á madres con muñecas de tosco palo ó á cocineras con pucheros de tientos del arroyo.

Digase que clase de prestigios de la primera autoridad civil de la provincia hay posibles de este modo, y si así continuando las cosas es admisible que don Tomás Pérez y Pérez permanezca mucho más tiempo aquí, sin exponerse á la pérdida absoluta de los respetos del cargo que cobra mensualmente á razón de cuarenta mil reales anuales.

Piense el señor gobernador algo serio y en definitiva sobre este asunto y meta en la cárcel al señor Castelló y Tárrega para que el principio de autoridad se salve, aún al precio de una verdadera barrabasada, ó dimita y llegue enseguida á su casa de Jaen para que los prestigios del bastón que tan rudamente empuña no se resientan dejando sin castigo la falta de respeto que fué el motivo de la imposición de la multa de 500 pesetas al director de EL LIBERAL.

Castelló y Tárrega en la calle y don Tomás Pérez y Pérez sin enterarse, no es posible.

O falta el primero en la cárcel

ó el segundo esta envano en el gobierno civil de la provincia.

Lo exige así el cumplimiento del artículo 22 de la Ley provincial y así lo demandan á voz en grito la seriedad y los prestigios del cargo que tiene al precio de dos mil duros anuales la rigurosa observancia del citado artículo.

Hoy, lo mismo que ayer, hemos contado muchas visitas de amigos de la capital que deseaban saber la suerte de nuestro director.

A la cárcel han llamado también muchas personas preguntando por el señor Castelló y Tárrega.

El director de EL LIBERAL, aunque parezca raro, continúa en libertad y agradece mucho el interés con que sus amigos siguen el asunto de la multa de las 500 pesetas que el gobernador civil de esta provincia le impuso el día 17 de este mes.

No está todavía en la cárcel el señor Castelló y Tárrega pero estará.

Don Tomás es hombre que no retrocede y ó vá á Zaragoza ó al charco de cabeza.

La marcha de Valencia del señor ministro de la Gobernación, que se había anunciado para hoy, ha sido aplazada para mañana.

No llegará á Madrid hasta el día 3, en vista de que el señor Sagasta ha retrasado unos días su regreso de San Sebastián.

El señor Aguilera con sus bellas hijas y demás personas que le acompañan, marchará en el tren expres á Tarragona. Se detendrá un día en esta ciudad, otro en la finca del marqués de Mariano, jefe del partido liberal tarraconense y al siguiente se dirigirá á la Corte, sin detenerse en ninguna otra población.

En el expres de la tarde de mañana, pues, pasará por esta estación el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, don Alberto Aguilera.

Nuestro distinguido amigo y paisano, el vicecónsul de los Estados Unidos de Venezuela en Valencia, don José Brea, que ha permanecido en esta ciudad una buena temporada del presente verano, ha regresado hoy á Valencia.

Son en bastante número las personas conocidas en esta ciudad que se proponen asistir á las sesiones y fiestas del Congreso Católico, próximo á celebrarse en Tarragona.

El nuevo prelado de la diócesis de Tortosa ha participado á todas las autoridades haber tomado posesión del cargo el día 23 del actual.

Habiéndose acordado por este gobierno de provincia que el día 25 de Octubre próximo venidero á las nueve de su mañana se proceda ante el alcalde de Nules á verificar el pago del expediente de expropiación de las fincas que deben ocuparse en el término de dicha villa, para construir el trozo comprendido entre Nules y Burriana de la carretera de tercer orden de la de Teruel á Sagunto á Burriana, se hace público dicho acuer-

do, para que los interesados en dicho expediente se presenten en la casa ayuntamiento de Nules en el día y hora indicados, provistos de su cédula personal, con objeto de percibir las cantidades que á cada uno de ellos correspondan.

Las parejas del *bou* de Valencia piensan dirigir una exposición al Gobierno, pidiendo que no se permita á los marineros de nuestra playa, pescar durante la veda en el espacio comprendido entre el Cabo de Oropesa y el de San Antonio, atribuyendo á este abuso la escasez de pesca del *bou* que allí se nota.

Estén advertidos, pues, nuestros marineros.

El próximo domingo se celebrará en nuestro circo taurico la cuarta corrida de vacas bravas de la temporada.

Se lidiarán seis reses del señor Flores, de las que estoqueará tres el arrojado *Finito* que tantas simpatías se ha captado entre los aficionados al arte de *Pepe-Hillo*.

Con este motivo creemos que el domingo se verá muy concurrida nuestra plaza de toros.

El día 1.º del entrante mes de Octubre quedará vacante la titular de Medicina y Cirujía del pueblo de Navajas, cuya dotación anual es de 500 pesetas.

El plazo para solicitar dicha vacante es el de treinta días á contar desde ayer.

Según la gente marinera, el tiempo que disfrutamos es augurio de un buen otoño.

Habiendo entrado las témporas con viento Sur, tendremos en general tiempo seco hasta Navidad.

Sabido es que nuestros marinos tienen mucho acierto en esto de las predicciones del tiempo.

Respecto al verano no puede decirse que se han equivocado.

Nos alegraremos que acierten.

Si ha podido quedar instalado para el próximo domingo el alumbrado del nuevo café de la Paz, en la noche del mencionado día se verificará la inauguración oficial de dicho establecimiento, cuyas dependencias hemos visitado esta mañana, habiéndolas encontrado á gran altura.

Una banda de música amenizará el acto que anunciamos.

La venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís celebrará en la iglesia de San Miguel de esta ciudad solemnes cultos en honor de las Sagradas Llagas de su excelso Patriarca, desde el día 3 al 7 inclusive del próximo mes de Octubre.

Cada día de los citados á las siete y media de la mañana, se celebrará una misa rezada acompañada de órgano, meditación y letanía del Santo.

Por la tarde á las cinco y media, expuesta S. D. M., trisagio, sermón, meditación de las Llagas, reservas y gozos del seráfico Padre.

Día 4, fiesta del fundador San Francisco. Todos los terciarios de uno y otro sexo, previa la confesión y comunión, podrán ganar indulgencia plenaria, visitar el altar del Santo y rogando por las

necesidades de

acostumbrada. Día 7, último general á las si...

na, con plática Orden Tercera Rubio.

A las diez, la qu...

gesta, en la qu...

preste doctor do...

unciando al efe...

verendo padre J...

la Orden Seráfica...

de la solemne re...

ción papal. Tiene encarg...

guinario, el re...

doctor don José...

lencia. Día 8, á las si...

brará una misa...

Santo en sufrag...

funtos. El ilustrísimo...

se ha dignado...

de indulgencias...

una de las funcio...

La comisión p...

sesión esta mañ...

otros, los sigui...



necesidades de la iglesia en la forma acostumbrada.

Día 7, último del quinario, comunión general á las siete y media de la mañana, con plática que dirá el visitador de la Orden Tercera, don Juan de Dios Rubio.

A las diez, la misa solemne con orquesta, en la que oficiará el señor arcipreste doctor don Tomás Costas, pronunciando al efecto el panegírico el reverendo padre José María Recolons, de la Orden Seráfica. Por la tarde, después de la solemne reserva, se dará la bendición papal.

Tiene encargados los sermones del quinario, el reputado orador sagrado doctor don José María Llopis de Valencia.

Día 8, á las siete de la mañana se celebrará una misa rezada en la capilla del Santo en sufragio de los hermanos difuntos.

El ilustrísimo señor obispo de Tortosa, se ha dignado conceder cincuenta días de indulgencias á los que asistan á cada una de las funciones.

La comisión provincial ha celebrado sesión esta mañana, tomando, entre otros, los siguientes acuerdos:

Informar al gobernador las cuentas municipales de Benicarló, años de 1888 á 1889 y de Villahermosa, 1889 á 1890.

Informar también las cuentas carcelarias del partido judicial de Segorbe, correspondientes al año de 1889-90 y pedir antecedentes en el expediente instruido con motivo de la denuncia del vecino de Benafijos, Francisco Solsona.

En los exámenes de reválida últimamente celebrados en la Normal de Valencia, han obtenido el título de maestro de primera enseñanza elemental, los estudiosos jóvenes don José Gimeno Carpi y don José Montón Linares, aventajados alumnos de la Academia preparatoria que dirige en esta capital el ilustrado y joven maestro-director de la escuela de niños de Pestagua don Francisco Canós.

Damos la más cumplida enhorabuena á los nuevos maestros y al señor Canós muy especialmente.

Esta mañana se han visto en la audiencia en juicio oral y público dos causas seguidas, la primera contra Manuel Aparici Centelles vecino de Lucena por disparo de arma de fuego y lesiones á Fermín Edo Castillo.

Terminada la prueba ha hecho uso de la palabra el sustituto fiscal don Vicente Meliá para demostrar palpablemente la culpabilidad del procesado.

La defensa á cargo del reputado letrado don Fernando Gasset ha pronunciado un bellissimo informe de gran alcance jurídico que ha merecido los aplausos de cuantos han tenido la fortuna de oírlo.

La segunda ha sido contra el vecino de El Toro, Miguel Blen Mañes sobre lesiones á Joaquín Escrig Aliaga.

Terminado el examen de testigos, el sustituto fiscal don Vicente Forcada ha modificado su escrito de conclusiones provisionales, estimando que en el hecho concurría la circunstancia atenuante 7.ª del artículo 9.º y que era de imponérsele al procesado la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión, accesorias y costas.

La defensa á cargo del joven letrado don Emilio Febrer modificó también su escrito, conformándose con el definitivo del ministerio fiscal.

Como procuradores han asistido á las dos vistas don Manuel Perales y don José Vicente Ortí, respectivamente.

La Comisión provincial celebrará su primera sesión del próximo mes de Octubre, el día 2 á las nueve de la mañana y mañana la celebrará para resolver incidencia de quintas del actual año y revisión de años anteriores.

Hemos oído decir que el virtuoso Prelado de esta Diócesis, pasará algunas temporadas en su palacio de esta ciudad.

Mucho lo celebraríamos.

Bajo la presidencia del señor alcalde don Eliseo Soler se celebrará mañana tribunal gubernativo para conocer en varias denuncias formuladas por pastoreo abusivo.

Ha regresado á Villanueva y Geltrú después de haber pasado una buena temporada en esta capital, nuestro respetable amigo don Ramón Moros, escribano secretario del juzgado de instrucción de aquella ciudad.

En la Vanguardia, portada por Méndez Brinca; «Un ingeniero ciclista», por E. Estevan; «Alto en la marcha», poesía de Ricardo Monasterio ilustrada por Mota; «El tambor de la primera», por Pérez Nieva, con dibujos de Mota; «El Águila», artículo de Rodríguez Chaves, ilustrado por Alberti; «Un accidente en las maniobras militares», dibujo de E. Estevan; «Carteles», por Pérez Zúñiga, con un dibujo de Huertas; «La Curiosidad», artículo de Royo Villanova, con ilustraciones de Martínez Abades; «La guerra entre China y el Japón» (dos dibujos); «Páginas artísticas: Después del combate», por Huertas; «Justicia de la China... na», por Mecachis; «Dios sobre todo», poesía por Abdón de Paz; «Sección recreativa». Tal es el sumario del número de *Blanco y Negro* correspondiente á esta semana.

Mañana marchan á Bechí, con objeto de inaugurar el Centro Republicano que acaba de instalarse en dicho pueblo, los elocuentes propagandistas republicanos, don Fernando Gasset y don Agustín Boret.

En el gobierno civil de la provincia se ha recibido esía mañana un despacho telegráfico avisando el paso del señor ministro de la Gobernación por esta capital en el express de mañana.

Las autoridades y funcionarios de casi todos los centros oficiales, saldrán mañana á la estación para complimentar al señor Aguilera.

Los contribuyentes terratenientes de Benicasim y los comprendidos en el reparto adicional por aumento de riqueza urbana, podrán satisfacer sus respectivas cuotas hasta el día 3 del próximo Octubre en el domicilio del recaudador don Salvador Benedito, calle de Caldereros, número 18.

**R**EPRESENTANTE en esta provincia de los señores Soujol y compañía de Barcelona fabricantes de tubos de hierro betunados para condiciones de agua y gas

**Teodoro Pastor Ternel**  
Procurador de los tribunales.  
Despacho: Enseñanza 13, Castellón.

CERTIFICADO

No somos nosotros, es la ciencia médica quien declara unánime que los «Salicilatos de bismuto y cério» de Vivas Pérez, aventajan en propiedades curativas absolutamente á todos sus similares.

(Desconfiar de las imitaciones)

Don Faustino Ricardo Pérez-Caballero y González, por oposición alumno varias veces premiado por la facultad de Medicina de la central (1869-75); ex practicante del Hospital general de Madrid (1870); antiguo alumno interno del Colegio de San Carlos (1872); Licenciado en Medicina y Cirujía (premio de 1875); ex médico de Sanidad de la Armada (1876) y Médico de Sanidad Militar.

Certifico: Que desde hace bastantes meses, y gracias á la deferencia de mis ilustrados amigos los doctores Morcillo y Couce he podido estudiar, ensayar y analizar la acción de los «Salicilatos de bismuto y cério», nuevo medicamento preparado por el farmacéutico señor Vivas Pérez (de Almería).

Desconfío instintivamente de todo medicamento nuevo muy elogiado en su época de aparición, y no puedo menos de confesar que me ha sorprendido la constancia en los resultados obtenidos de este nuevo agente terapéutico. Los he prescrito cuantas veces me ha sido posible en trastornos del aparato digestivo, cuyos síntomas principales eran la *diarrea*, el *dolor*, los *vómitos* y la *fiebre*; en *catarrros gastro-intestinales*, en afecciones agudas de las *vías biliares*, y en casos de *reumatismo sub-agudo*. Siempre he obtenido de él un marcado alivio de los síntomas y curación anticipada de la enfermedad.

Tres modalidades he creído observar en su acción; ser un sedante de la excitabilidad refleja; constituir un *absorbente desecante* de las heces intestinales, y un *tópico aislador y desinfectante* de las superficies mucosas. Por eso los «Salicilatos de bismuto y cério» cohiben las *diarreas* haciendo menos frecuente y nada doloroso el *tenesmo*; hacen casi imposibles las *cámaras serosas líquidas* y abrevian notablemente el curso, alejando las complicaciones *tíficas* en las *inflamaciones del aparato digestivo*: resultan de más beneficiosa acción que los cocimientos blancos, gomosos ó diascordados y de este medicamento puede decirse que es un *láudano no peligroso ni estupefaciente*.

Es cuanto puedo informar sobre el particular, apoyado en mi sincera práctica, y así lo firmo en San Sebastián á 15 de Diciembre de 1888.—*Dr. Faustino Pérez Caballero*.

SE VENDE

una olla de cobre para colar aguardiente de cabida de veinte cántaros.  
Razón en las oficinas de EL LIBERAL.

VINO DE MESA

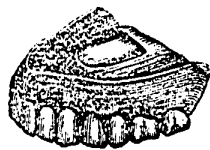
**FEBBER -- ESTELLER**

Botellas de 75 centilitros á 20 y 25 céntimos de peseta con devolución de envase. Por cada botella que no se devuelva se abonarán 25 céntimos.

Detall, 35 y 40 céntimos de peseta la media.

Cántaros desde 275 pesetas hasta 4 id. Se sirve á domicilio.

Calle de Talecones, núm. 23, teléfono 81



**A. NICOLAU**

CIRUJANO DENTISTA

Ofrece al público su gabinete en la calle de Enmedio, núm. 155, Castellón.

**FARMACIA - DROGUERIA**

**DE LA LUNA**

18, Enmedio 18

Drogas y productos químicos, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras; especialidad en Ortopedia y cura Lister.

**LAGARES**

Se alquilan por un precio muy módico unos lagares para los cosecheros que deseen utilizarlos.

Darán razón, calle del Pueblo núm. 6.

Ricardo Blasco Ruiz, corredor de comercio.—Despacho: Enmedio 168, Castellón.

Intervención en las operaciones de descuentos y negociación de giros etc. etc., en el Banco de España.

Colocación de capitales á interés con hipoteca y compra-venta de fincas urbanas y rústicas.

Deposito de cementos y losa rodeneo de Juan Alsina, calle del Gobernador, 30.

Clases de los géneros: Porlan gris, negro y blanco, cal hidráulica superior, losa, adoquines y rostillos de todas medidas que se deseen.

Precios sin competencia: Despacho calle de las Tenerias frente á las mismas.

**Juan Lloret**

CORREDOR DE COMERCIO

Calle Mayor, número 27, principal

**Á las elegantes**

Se limpian y aderezan con gran perfección toda clase de mantillas y pañuelos. También se componen y cambian de hechura las mantillas de blonda.

Calle del Sindicato, 2, piso segundo, cuarta puerta.

**BICICLETAS INGLESAS**

PNEUMATIC DUNLOP

Desmontable clase extra.

A 400 PESETAS

Hospital, 1, bajo, Valencia

**ÚLTIMA HORA**

**ADVERTENCIA**

A la hora de cerrar la presente edición no habíamos recibido ningún despacho telegráfico de nuestro corresponsal de la Corte.

Imp. de EL LIBERAL, Mayor, 114

## ALQUILERES Y VENTAS

### SOLARES

Se venden al contado y a plazos. Razón, huerto de Brea.

### SE VENDE

una galera en buen estado. Se dará muy económica. Razón en la imprenta de este periódico.

### SOLARES

Junto a la puerta de Alcora, en la Ronda del Mijares, hay para vender 1.300 metros cuadrados de terreno.

Razón, Ximenez, 6

### A LOS CONSUMIDORES

Gran fábrica de azulejos "La Moderna", de Almela y Benedito. Frente al cuartel de S. Francisco.

### SE VENDE

un campo de tierra regadío de doce hanegadas, plantado de naranjos con casita en el centro, término de Almazora, partida de ls Catalans.

Darán razón: en Castellón, Antonio Nicolau, Enmedio 155, y en Almazora, don Joaquin Colera

### SE ALQUILA

por un precio módico un segundo piso en la calle de Caballeros número 17. Razón plaza de la Constitución 5.

### VENTA

de una casa en el Grao de esta ciudad, Paseo de Buenavista, 35.

Razón: Enmedio, 134, pral.

### COMPRAS

Se comprar pieles de cabra ó macho cabrío, sin curtir.

Razón: Mayor, 13, bajo

### VENTA

Hay para vender a plazos ó al contado por un precio módico una, dos ó tres casas en la calle tercera del Armelar.

Darán razón: calle de Talecones, núm. 70.—Castellón.

### SIEMPRE JÓVENES

Agua de Citeres para devolver al cabello su color primitivo y natural. De facil empleo y sin manchar la piel ni la ropa. Resultado garantido. Peluquería de Marqués, Enmedio, 17 y 19.

### VENTA

de un maset junto a la estacion del ferrocarril.

Informará del precio el procurador don Leandro Ureña.

### IMPORTANTE

El corredor de comercio don Manuel Soler Huguet, recibe encargos de compra y venta de toda clase de fincas rústicas y urbanas.

Derechos el medio por ciento.—Caballeros, 23, Castellón.

### LA VIRGEN DE LIDÓN

Gran comercio de tejidos de Domingo Peñarocha.—Colon 28.

### A LOS CARPINTEROS

Se venden seis bigas de diez metros de longitud, procedentes de una antigua almazara que se ha desmontado en Fanzara.—Razón: don Ricardo Allepuz, Onda.

### SE VENDEN

ocho mesas, dos pizarras medianas y otra grande con caballete en buen uso y excelente construcción.—Darán razón en la imprenta de este periódico.

### SOLARES

Se venden en el Armelar a catorce reales metro. Razón; plaza del Rey, 8.

### EN VENTA

Un carro torno, un id. labranza, una tartana nueva, una bascula, una romana (22 arrobas), unos aparejos nuevos, un id. viejos, una prensa para lagar, una bomba para lagar, una estrujadora, 60 lonas, una cuba de 50 bocoyes, un id. de 30; 19 portadoras, dos tinas grandes, dos id. pequeñas, un id. alta.

Darán razón, Capuchinas 10, Castellón.

PARA LOS MILITARES  
Y EMPLEADOS



En Castellón.—Colón, 47

Almacén de muebles

de **Vicente Navarro**

## A LOS QUINTOS

LA ESPERANZA

## SOCIEDAD

PARA LA SUBSTITUCIÓN Y REDENCIÓN  
DEL SERVICIO  
DE ULTRAMAR Y LA PENÍNSULA

Garantía 80.000 pesetas

Por 750 pesetas se juega la suerte redimiendo a los quintos que les toque servir en la Península y Ultramar por los medios que establece la Ley.

Por 125 pesetas para los que solo pretendan librarse de Ultramar.

### SUSCRIPCIÓN ESPECIAL

Depositando 200 pesetas, se devuelven 150 al interesado, si le corresponde servir en la Península; quedando toda la cantidad en beneficio de la empresa, si es sobrante del cupo señalado para activo, y se le substituye por dicha suma si le toca servir en Ultramar.

Se aceptan contratos provisionales, obligándose a constituir el depósito antes del sorteo.

Todo deposito deberá hacerse en casa de Banca o Banco de España.

Para más informes pidanse al representante de la Zona en Castellón

**DON ASCENSIO CASTELLS**  
26, TRINIDAD, 26

## EMILIO SANTA CRUZ

CORREDOR DE COMERCIO

**DESPACHO:** Ximenez, 6, (frente al teatro Principal), Teléfono número 71.

Negociación de cnpones y de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

De pignoraciones y créditos sobre títulos de las Deudas del Estado en el Banco de España, así como de descuentos al tipo de interés que dicho establecimiento de crédito señale.

De toda clase de préstamos ó trasmisiones con valores y productos industriales y mercantiles.

Facilita la compra y venta de efectos públicos en las bolsas de Paris, Londres, Madrid, Barcelona y Valencia, y la liberación de los mismos que estén sujetos a garantía.

## COMPANÍA COLONIAL CHOCOLATES Y CAFÉS

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo y fabrica 9.000 kilos de chocolate

### AL DÍA

38 medallas de oro y altas recompensas industriales. Depósito general: Calle Mayor, 18 y en Madrid.

## CASA — GIMENO

El almacén de muebles situado en la calle del Pueblo núm. 13 junto a la plaza del Ro se ha trasladado a la calle de Enmedio núm. 88 frente a la posada del Moro.

Un elegante y variado surtido de camas de todas clases y sistemas; somniers, sillas y demás muebles que componen el mobiliario completo por una casa, siempre existentes en este almacén, a precios sin competencia, evitará a los novios de mejor gusto y demás personas que lo necesiten, molestias, desperfectos, coste de embalajes y portes que ocasiona su tirse fuera de la capital.

En este establecimiento se reciben encargos para la confección de toda clase de muebles se renuevan y componen los deteriorados y rotos, se mudan telas de mecedora asientos de gilla y madera y se tapizan toda clase de sillerías.

Sin competencia en los precios.

88, ENMEDIO, 88

FRENTE A LA POSADA DEL MORO

## MOSAICOS HIDRÁULICOS

DE BUENA CONSISTENCIA

podeis pedirlos por intervención del conocido representante en esta capital, Ildefonso Ribelles a 3, 3'25, 3'50, 3'75, 4'25, 4'60, 5, 6, 6'50 y 8 pesetas por metro cuadrado «puestos al pie de obra en esta ciudad», quien os presentará infinidad de dibujos bonitos y sobre todo fijarse bien, MOSAICOS DE CONSISTENCIA y que son por otra parte superiores al compararlos con otros, que, a igualdad de precios y condiciones, habreis comprado.

No creais que esto es, lo que llaman algunos reclamo, son hechos que podeis persuadirse si os avistais con el señor Ribelles.

## NO MÁS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Cuantas personas padezcan del aparato de la visión, fijense bien y NO DESCONFÍAN. Curación rápida y radical de las inflamaciones, granulaciones, úlcera, herpes, marchas, pannus, etcétera, etc.

### MAS TODAVIA

Con una rapidez no conocida hasta hoy, y sin derramar sangre, con todo el esmero posible, se hacen las operaciones del entropión y ectropión y de la triquiasis (ó sea de las pestañas).

Clinica de todas estas enfermedades  
A CARGO DEL MÉDICO

**D. MANUEL PÉREZ**

CASTELLÓN DE LA PLANA

21, San Joaquín, 21

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Primera. A cuantos enfermos se presenten en la primer visita, se les dirá con claridad si pueden ó no curarse.

Segunda. Para los enfermos de fuera de la capital que lo necesiten hay casas de hospedaje.

# PASTILLAS PARA LA TOS DR. KLEIN

**AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK**  
Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarrros, ya de bronquitis, tisis, coquecuidar, etc. No contiene opio ni morfina.  
ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR: ESCROFULA, DEBILIDAD, CONSUMIÓN, RAQUITISMO, GATARRRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR, ANEMIA, PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN, ASMA LICOR ANTIÁSMÁTICO DEL DR. KLEIN. El licor cura radicalmente la enfermedad, las 60745 calman de momento el ataque. VENTA.—Don Jaime Blanch, San Juan 14, y farmacias de don Vicente Fabregat y don Miguel Ribera, Castellón.

## LA EMULSION MARFIL

AL GUAYACOL

PREPARADA CON ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y  
CON HIPOFOSFITO DE CAL Y DE SOSA

Es la mejor preparación conocida hasta hoy para la curación de la Tisis pulmonar, Catarrros bronquiales, Tos pertinaz y demás afecciones del aparato respiratorio.

Aumenta el apetito, es un poderoso reconstituyente de la sangre y dá fuerza y vigor al organismo, por cuya razón cura rápidamente el Escrofulismo, Raquitismo y Clorisis.

Así lo certifican eminentes médicos.—Miles de enfermos curados dan de ello público testimonio.

De venta en Castellón en la farmacia de don Emilio Calduch, 2, Enmedio 2 y en todas las farmacias y droguerías.

Depósito central: González Marfil, Málaga, Compañía 72.

AÑO V

BO

ES EL PERIÓDICO EN I

DE 12

El conocido comercio de don Manuel en la calle de tamos con hip taje el MEDIC DOS que ha intrusos, y tie de varias clas Necesi de 12 á 1 do muy bu ciudad.

o ma los oj ase la cu

Los an cuarta plan

Agente dos.—Soci incendios y la cuarta p

B VIRGE

DOMINGO GAL 8, Plaza

Baños y C cios económico Carruaje en

EMILIO CORRED

Ximenes 6, 2

Negociación

Al come

Montado y co el embarcadero ofrece para emb cancias con pr tables. Mas detalles p no Delago.

SE

gasógenos. sifo compran los in Angel Sánco dio 34.

FA

En un import vincia, próximo una en muy bu Informes, Six